

RESOLUCIÓN No.

(**002231 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2021**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro Académico para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados establecido, envió el 03 de septiembre de la presente anualidad, el listado de aspirantes autorizados a las diferentes Facultades para el proceso de recepción de documentos y remisión de los mismos al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico remitieron el día 01 de octubre a la Secretaría General listado de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de Ciencias Humanas.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad de Ciencias Humanas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	LUGAR DE EXPEDICIÓN	DEPARTAMENTO DE EXPEDICIÓN	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
YESSICA PAOLA BARRIOS HERNANDEZ	1.045.720.696	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	451	1-H	25	869
SARAY ESTHER BOLIVAR CARABALLO	1.140.889.143	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	452	1-H	25	870
WUENDY PAOLA CORONADO MUÑOZ	1.143.131.732	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	453	1-H	25	871
HAROL DAVID MACHADO MEZA	1.081.793.041	EL BANCO	MAGDALENA	454	1-H	25	872
MAURICIO ANDRES MURILLO SALCEDO	1.143.450.088	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	455	1-H	25	873
JESUS DAVID PADILLA MUÑOZ	1.143.156.692	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	456	1-H	25	874
ANUAR DE JESUS PEREZ ARRIETA	1.143.457.743	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	457	1-H	25	875
FABIANA PATRICIA AREVALO CHINCHILLA	1.140.896.201	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	458	1-H	25	876
LUIS ALBERTO BARRIOS QUINTERO	1.043.611.735	SUAN	ATLÁNTICO	459	1-H	25	877
JUAN SEBASTIAN CAMPO HERNANDEZ	1.044.434.217	PUERTO COLOMBIA	ATLÁNTICO	460	1-H	25	878
MIGUEL ANGEL CASTILLO PEREZ	1.140.818.352	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	461	1-H	25	879
BRYAN YUSETH ARCHBOLD VALLE	1.047.041.982	SOLEDAD	ATLÁNTICO	462	1-H	25	880
ALEXANDRA BAEZ PEREZ	1.045.722.910	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	463	1-H	25	881
KEVIN YASARI DURAN ACOSTA	1.140.852.978	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	464	1-H	25	882
JESUS DAVID HERMOSILLA CARDENAS	1.143.377.060	CARTAGENA	BOLÍVAR	465	1-H	25	883
VICTOR MANUEL REINA ZAPATA	1.140.845.661	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	466	1-H	25	884
JAIRO JOSE SIERRA MARQUEZ	73.434.041	EL CARMEN DE BOLI-VAR	BOLÍVAR	467	1-H	25	885

RESOLUCIÓN No.

(**002231 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2021**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS”

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,

a los 06 días del mes de octubre del 2021.



JAIRO ANTONIO CONTRERAS CAPELLA
Rector (e)

Revisó: Jcassiani - Secretaria General
Proyectó: Lredondo - Profesional Universitario